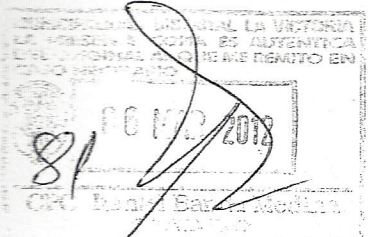




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo



ORDENANZA N° 192 - MDLV

La Victoria, diciembre 31 de 2010
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 9°, inc. 3) de la Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local;

Que, el Concejo Municipal ha determinado actualizar el texto del Reglamento de Organización y Funciones de la de la Municipalidad Distrital de La Victoria, el cual de conformidad con el Art. 40° de la Ley N° 27972, debe aprobarse mediante Ordenanza;

En ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los incisos 3) y 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, aprobó la siguiente;

ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria, provincia de Chiclayo, el cual consta de seis (06) títulos, nueve (09) capítulos, ochenta (80) artículos y siete (07) disposiciones finales, que forman parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO SEGUNDO.- Quedan sin efecto todas las disposiciones municipales que se opongan a la presente Ordenanza.

POR TANTO:

MANDO QUE SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Agustín Lizardo Contreras
ALCALDE

